

Para experto enEconomia;

Escrito por joann57 - 09/09/2011 08:27

Buenos dias, me llegan rumores sobre una posible quiebra de una gran Caja de Ahorros Catalana a corto plazo (2-6 meses), ultimamente y sin que eso sea motivo de gran preocupación para mi en estos momentos si me preocupa por el la vinculación que algún familiar tiene depositado su dinero en ella y su confianza.

Yo ante una situacion de quiebra y aunque el Banco de España cubre hasta 100.000€ por cuenta y titular me hago una serie de preguntas:

Que pasa con el dinero que hay invertido en los fondos de inversión, depositos y en acciones que cualquier titular tenga invertido en una entidad si esta "quiebra". Pues no se si la cantidad antes mencionada se refiere a dinero en cuenta o el total de dinero invertido como seria lo expuesto, anteriormente.

MUCHAS GRACIAS JOAN.

Re: Para experto enEconomia;

Escrito por euribor - 09/09/2011 09:23

Los depósitos están cubiertos por el FGD.

Los fondos de inversión y acciones gestionado por la entidad que quiebra, no les pasa nada... tan sólo hay que mover esos títulos a otra entidad gestora.

Los fondos de inversión que contenga acciones o las propias acciones de la entidad que quiebre, perderá parte o la totalidad de su valor.

Así, que mucho cuidado...
